



INFORME DE FIN DE GESTIÓN

Dra. María Luisa Ortiz León

Directora General de Salud

Periodo del 29 de abril 2024 al 11 de agosto 2024



RESULTADOS DE LA GESTION

Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

La Dirección General de Salud es una unidad organizativa que depende orgánicamente del Ministro de Salud y tiene como objetivo orientar y conducir la gestión del Ministerio de Salud para garantizar el cumplimiento del marco estratégico institucional a nivel nacional, acorde con el Modelo Conceptual y Estratégico de la Producción Social de la Salud, asegurando que todos los procesos institucionales se ejecuten de manera articulada, eficaz y con la calidad requerida y emitiendo lineamientos estratégicos para garantizar la implementación de las políticas institucionales dictadas por el jerarca de la institución.

Entre las funciones de la Dirección General de Salud se encuentran:

1. Conducir la gestión de las unidades organizativas en los tres niveles de gestión y dar seguimiento al ejercicio de los procesos conforme a las prioridades establecidas en los planes institucionales para el cumplimiento del marco estratégico institucional y el código de ética.
2. Desarrollar estrategias y gestionar los recursos necesarios para la consecución de los resultados institucionales en los tres niveles de gestión.
3. Participar en el proceso de definición y formulación de la política nacional de salud, como asesor técnico del Ministro.
4. Organizar, coordinar, supervisar y fiscalizar, con la colaboración del personal técnico, y administrativo necesario, todas las acciones de fomento, protección y recuperación de la salud que realice el Ministerio.
5. Velar por el estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones en materia de salud.
6. Realizar los demás actos y funciones que el Ministro o el Viceministro le encomienden.
7. Garantizar el proceso de articulación de la Estrategia de Gestión Integrada a nivel institucional.



8. Ejercer la autoridad disciplinaria sobre sus subalternos inmediatos, velando porque los funcionarios cumplan conforme a las leyes y reglamentos pertinentes.
9. Velar por el correcto cumplimiento de las actuaciones y disposiciones de carácter administrativo.
10. Velar por la coordinación entre todas las dependencias, organismos u oficinas del Ministerio.
11. Por delegación expresa del despacho del Ministro, representar al Ministerio ante los organismos internacionales, públicos o privados.

Organización interna

De la Dirección General de Salud dependen los siguientes consejos consultivos y unidades administrativas:

- a) Consejo de Gestión Institucional.
- b) Consejo de Gestión Regional de Rectoría de la Salud.
- c) Equipo Técnico de Gestión del Riesgo en Salud.
- d) Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental.
- e) Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario.
- f) Dirección de Vigilancia de la Salud.
- g) Dirección de Servicios de Salud.
- h) Dirección de Investigación y Tecnología en Salud.
- j) División Administrativa.
- l) Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud.

Adicionalmente la Dirección General de Salud tiene a cargo la Presidencia de la Junta de Vigilancia de Drogas y Estupefacientes, La Presidencia de la Comisión de Lactancia Materna, la Presidencia de la Comisión de Servicio Social Obligatorio, la coordinación de la Comisión Evaluadora del Daño, la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), la Comisión de Teletrabajo, la representación titular del Ministerio de Salud ante el Centro de



Operaciones de Emergencia, participación en la Comisión de Simplificación de Trámites así como en la Junta de Relaciones Laborales

Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afecten el quehacer institucional o de la unidad.

Asumí de recargo de directora de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario (DRPIS) desde el 29 de abril 2024 que inició mi gestión hasta el 01 de julio de los corrientes en que posterior a la conclusión del proceso de publicación de nómina, realización de prueba y entrevista, fue seleccionado el Dr. Steven Arley Roa para ocupar el puesto de director y cuyo periodo de prueba para el puesto finaliza el 01 de octubre del 2024.

Sumado a ello, debido a la importante necesidad de fortalecer la DRPIS, se priorizó la dotación de recurso humano para fortalecer esa Dirección, para lo cual ya se finalizó el proceso de nómina de cada uno de ellos, y actualmente se mantienen en periodo de prueba. Entre ellos 1 abogada, 2 secretarias y 6 profesionales farmacéuticos.

Estado de la Autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la Unidad al inicio y al final de su gestión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 8292 Ley General de Control Interno, se procedió a gestionar y articular con las direcciones de los tres niveles de gestión la Autoevaluación de Control Interno, para el periodo 2022-2023, como parte del mejoramiento de la gestión institucional y en aras de cumplir con los objetivos y metas.

En virtud de lo anterior se emitió el oficio MS-DGS-1449-2024 como recordatorio del seguimiento del primer semestre al Plan de Actividades de Mejora 2024, de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2022-2023



Así mismo mediante oficio MS-DGS-1674-2024 se socializó con las distintas Unidades Organizativas dependientes de la Dirección General de Salud, el procedimiento “Autoevaluación del Sistema de Control Interno MS.NI.LI.06.01” del Ministerio de Salud con el fin de identificar observaciones y validación de este.

Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Unidad.

Se promovieron y/o actualizaron los siguientes procedimientos o protocolos institucionales:

Guía Metodológica para la Elaboración de la Agenda Nacional de Prioridades de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	MS.NC.EFRAITS. DITS.01
Proyectos de Inversión Pública	MS.NI.LI.04.10
Modelo de Ejecución de Funciones Rectoras en los Ámbitos de Investigación y Tecnologías en Salud.	MS.NC.EFRAITS. DITS
Certificado Internacional de Vacunación contra la Fiebre Amarilla	MS.NL.SLA.07. P.04
Seguimiento, Recuperación y Control de Acreditaciones que no Corresponden	MS.NI.LI.08.06

Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la Unidad, según corresponda.

- ✓ Se emitieron un total de 977 oficios desde el buzón de correo de la Dirección General de Salud durante mi periodo en gestión.
- ✓ Coordinación de respuestas a consultas de medios de prensa



- ✓ Se dio trámite prioritario a la gestión de 20 consultas recibidas por Diputados de la República:

OFICIO DIPUTADO	ASUNTO
AL-FPSD-048-DABC-2024	Gestiones, inversiones y proyectos ejecutados Puntarenas
AL-PLP-EFM-053-05-2024	Situación urgente Centro Educativo Tejarcillos
AL-FPSD-JARL-0412-2024	Deslizamiento en la zona del Parque Nacional Juan Castro Blanco, Aguas Zarcas
PLP-GCC-0500-05-2024	Impuestos al Tabaco
AL-CFGM-OFI-0161-2024	Solicitud de información Relleno Sanitario el Huazo
AL-FPFA-69-OFI-069-2024	Información sobre la aplicación del código para Dispositivos de bajo umbral para programas de reducción de riesgos y daños
AL-FPFA-43-OFI-087-2024	Consulta Glucosa conocida como Dextrosa
AL-FPPSD-DAAC-121-2024	Denuncia trabas en gestiones para la obtención PSF del Ministerio de Salud
AL-LDVR-PLP-OF-050-2024	Solicitud de información eventos masivos
AL-FPFA-36-OFI-0050-2024	Solicitud informe Contaminación producida por la Granja Porcina Moanka S. A.
AL-FPLN-SRM-OFI-1531-2024	Solicitud de información detallada de las acciones y avances que se han logrado para detener la propagación del gusano barrenador en territorio nacional
AL-FPLN-KRS-38-148-2024	Solicito información sobre la problemática que indica el oficio enviado por los vecinos de la comunidad Zurquí Parador en Concepción de San Rafael de Heredia.
AL-FPLN-48-OF120-2024	Malas condiciones de infraestructura del área rectora de salud Puntarenas-Chacarita.
AL-FPLN-22-OFI-167-2024	Fumigaciones y presupuesto de fumigaciones en compañías gusano barrenador, dengue, malaria
DMMD-042-2024	Consulta Ley Gestión Integral de Residuos
AL-FPLN-PRG-039-53-2024	Caso el Zurquí Parador, denuncia deslizamiento



AL-PLP-EFM-180-07-2024	Consulta presupuesta AGSS, cantidad funcionarios DRPIS, y otros relacionados con presupuesto
AL-FPLN-PRG-039-58-2024	Consultas varias, Salud Oral, Odontólogos
AL-FPNR-27-OFI-574-2024	Solicitud de información sobre la Orden Sanitaria de la Escuela del Rosario Upala
DIP-CRO-0641-2024	Contaminación de desechos sólidos de la Laguna (Planta de tratamiento) Mina Bella Vista al Río Ciruelas ocurrida el pasado 11 de julio

En materia normativa:

- Reforma al inciso A) del artículo 8 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Secretaría Técnica de Salud Mental, Decreto Ejecutivo N°41383-S del 17 de setiembre del 2018.
- Reglamento a la Ley de Regulación de los Sistemas Electrónico de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas similares sin nicotina (SSSN) y dispositivos electrónicos que utilizan tabaco calentado y tecnologías similares, N° 10066 del 14 de diciembre del 2021.
- Obligatoriedad de contar con protocolos de transporte extrahospitalario para las personas con agitación psicomotora y/o necesidades de salud mental, así como para su atención inicial en los servicios de salud públicos y privados y atención de primera respuesta.
- Derogatoria del artículo 2 del Decreto Ejecutivo N°42889-S del 10 de marzo del 2021, y sus reformas mediante Decretos Ejecutivos N°43249-S del 07 de octubre del 2021; 43364-S del 13 de diciembre del 2021 y 43971-S del 27 de marzo de 2023.
- Reglamento para el control del ruido ambiental
- Oficialización de la “Política Nacional de Salud 2023-2033, el Plan de Acción 2024 – 2028 y sus anexos técnicos”.
- Oficialización de la Clasificación de los Servicios de Salud.
- Oficialización de la “Norma Nacional para la atención de la Hipertensión Arterial en los servicios de salud”
- Reforma al Decreto Ejecutivo N° 43902-S del 30 de noviembre del 2022 “RTCR 505: 2022: Equipo y Material Biomédico. Clasificación, Registro, Importación, Etiquetado, Publicidad, Vigilancia y Control”
- Priorización en la construcción del Reglamento a la Ley N°10113, “Ley del cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso



alimentario e industrial del 02 de marzo del 2022” Reglamento del cáñamo para uso alimentario e industrial o uso medicinal o terapéutico el cual fue oficializado en el Diario La Gaceta el 14 de agosto del 2024.

La confección, seguimiento y gestión de los siguientes textos normativos fueron priorizados:

- Modificaciones al Reglamento del Canon Ambiental por Vertidos Decreto Ejecutivo N° 42128-MINAE-S y al Reglamento de Aprobación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Decreto Ejecutivo N° 39887-MINAE-S”
- Reglamento técnico RTCR xxx. Buenas prácticas de manufactura para fabricantes de productos químicos e higiénicos.
- Reglamento general para establecer las condiciones de aplicaciones terrestres de agroquímicos.
- Reforma del Anexo 1, cuadro 3; Anexo 3, Tabla del Decreto Ejecutivo N° 38924-S del 12 de enero del 2015 “Reglamento para la calidad del agua potable”
- "Adición del artículo 1 bis y adición de un inciso al artículo 2 del “reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración masiva de personas, otorgados por el ministerio de salud”, decreto ejecutivo no. 43432-s del 09 de marzo de 2022”.
- Reglamento para la gestión de los residuos de la construcción y de la demolición de obras – ya finalizó periodo de consulta pública.
- Decreto para regular productos de riesgo sanitario, líquidos de vapeo – está en etapa final de revisión previa consulta pública
- Reglamento de ambulancias aéreas - está en etapa final de revisión previa consulta pública.
- Oficialización de la “Norma para la habilitación de centros de atención de bajo umbral para la reducción de daño, dirigidos a las personas mayores de edad con consumo de sustancias psicoactivas en situación de vulnerabilidad” - Esta norma ya fue finalizada y se encuentra en trámite para su oficialización, aproximadamente en tres meses incluyendo el periodo de consulta pública del MEIC.
- Modificación del Decreto 37372-S
- Reglamento a la Ley de Voluntades Anticipadas N°10231 del 05 de mayo de 2022 – Pendiente de firma por parte del Poder Ejecutivo.
- Reglamento para la autorización sanitaria de internamiento de productos de interés sanitario y sus materias primas a establecimientos bajo los regímenes de zonas francas y perfeccionamiento activo.
- Reglamento del Sistema Nacional de Farmacovigilancia.



Programa Control de Tabaco

Al asumir mi gestión en la Dirección General de Salud, el PCT se encontraba en proceso de reestructuración, lo cual dificultó considerablemente sus labores, especialmente la ejecución presupuestaria debido a la falta de quórum estructural. Entre el recurso humano faltante en el PCT, se encontraba el puesto de profesional en Administración. Actualmente, dicha situación persiste y, al momento de mi salida del cargo, el proceso para dotar al programa de un médico 1 y un administrador perteneciente al programa ya se había gestionado.

- Se ha dado acompañamiento al Área Rectora de Salud de Talamanca para la elaboración de los Términos de Referencia para la Contratación para concretar el Proyecto “Talamanca Libre de Colillas de Tabaco”. Las sesiones se extendieron desde el día 05 de julio al 10 de agosto 2024
- Seguimiento y apoyo en la redacción del borrador del “Reglamento RTCR sobre productos de riesgo sanitario.
- Se ha dado seguimiento y apoyo para la concreción del Proyecto “Creación de Sitio web para la autogestión de las declaraciones juradas de ingredientes y emisiones de los productos de tabaco y sus derivados” el cual sería financiado con recursos del Programa Control de Tabaco.
- Ampliación de criterio referente a la Directriz Ministerial referente a la prohibición de la Nicotina Sintética
- Informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la Epidemia Mundial del Tabaquismo (GTCR-10). Se gestionó la solicitud de información requerida a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la cual deberá remitirse según los plazos establecidos.
- Plan de Muestreo de Cigarrillos y Puros de Tabaco 2024: se garantiza el cumplimiento de las obligaciones asignadas al Ministerio de Salud a través del "Plan de Trabajo entre el Ministerio de Salud y el INCIENSA".
- Reglamento a la Ley N.º 10.066: Se brindó el acompañamiento necesario, a fin de responder consultas hechas por Leyes y Decretos (Casa Presidencial), para la definición de este Reglamento, Publicado el 09 de agosto de 2024 a través del Decreto Ejecutivo N.º 44596.
- Resolución Ministerial MS-DM-RC-2381-2024. Se gestionaron las consultas institucionales y externas relacionadas con la publicación de la resolución el 14 de mayo de 2024.
- Comisión Técnica Ley N.º 9028: Se gestionaron los acuerdos alcanzados por la Comisión, durante el periodo.
- Auditoría MS-AI-384-2024 "Auditoría de carácter especial sobre las acciones competentes del Ministerio de Salud asignadas en la Ley 9028": Se elaboró y presentó el Plan de Acción y se registró en el SAGAI. Queda pendiente su ejecución en los plazos establecidos por la Auditoría Interna.
- Propuesta de Convenio entre el Ministerio de Salud y la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud: fue revisado



por personal del Equipo de Control de Tabaco y remitido en tiempo y forma. La gestión de la propuesta está a cargo de los Despachos (Viceministra y Ministra de Salud).

Se hace necesario contar con una bodega adecuada para la custodia de los productos de tabaco y sus derivados decomisados a nivel nacional. Esta bodega debe cumplir con todas las medidas físico-sanitarias y de seguridad necesarias. De esta manera, los niveles local y regional podrán entregar estos productos para su custodia, vigilancia y eventual destrucción sanitaria, garantizando así la protección del medio ambiente.

Equipo Técnico de Gestión de Riesgo en Salud

- Desarrollo y puesta en marcha la aplicación “Manejo Inventario de Sistemas de Agua Potable” permitiéndonos contar con un análisis, diagnóstico y evaluación de riesgos y amenazas, fortaleciendo nuestra función rectora desde el sub-eje de la reducción de riesgo, sistematizando el anexo 5 del Decreto Ejecutivo 38924-S Reglamento para la calidad del agua potable.
- Lanzamiento de la herramienta Aplicación “Inspección General de Establecimientos, Actividades u Otros” oficializada mediante oficio MS-DGS-1949-2024, la cual permitirá generar estadísticas en torno a los tipos de establecimientos u otros sitios en los cuales se realizan las visitas de inspección, generar de forma automática y estandarizada el acta de inspección y la Orden Sanitaria en formato PDF, la cual podrá ser firmada digitalmente y notificada al administrado junto con el informe técnico.
- Apoyo al trabajo periódico de los Equipos Técnicos de Gestión de Riesgo a nivel Regional, como la instancia formal de coordinación del nivel regional adscrita al Director Regional, para el abordaje de la gestión del riesgo y atención de emergencias, según el impacto que puedan generar las amenazas y las emergencias en salud pública
- Participación del equipo de gestión de riesgo institucional en el simulacro CETAM Guardian 2024 en el cual se llevó a cabo un ejercicio de control de operaciones para la asistencia humanitaria y respuesta a desastre de alcance nacional y regional, con el fin de mejorar la interoperabilidad y la efectividad de los respondedores nacionales e internacionales, promoviendo las habilidades de preparación operacional de los participantes y fortalecer las relaciones intra e interregionales. Lo anterior se replicó en la capacitación de 22 funcionarios de las 9 Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud y el desarrollo de dos ejercicios de simulación que nos prepara para un ejercicio real de solicitud de ayuda humanitaria por terremoto en el Gran Área Metropolitana y Zona Sur de nuestro país.



Comisión de Lactancia Materna

- Para la conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, celebrada del 1 al 7 de agosto 2024, se realizó el foro “Cerrando la brecha: apoyo a la lactancia materna en todas las situaciones”. Así mismo, en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) se creó un lineamiento con medidas para el manejo de la lactancia materna durante situaciones de emergencia en Costa Rica que tiene como objetivo garantizar en contextos de emergencias y desastres la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses de edad y de forma complementaria hasta los dos años y más, así como brindar el apoyo alimentario a las madres que amamantan.

Comisión de Mejora Regulatoria

- Se trasladó en tiempo y forma al oficial de simplificación de trámites, el informe referente a los tiempos de emisión de PSF e inspecciones realizadas por tipo de establecimiento A,B y C según cada Área Rectora de Salud y Dirección Regional de Rectoría en Salud. Mismo que fue solicitado a la Dirección General de Salud en la última sesión de la Comisión de Mejora Regulatoria llevada a cabo el 15 de julio del 2024.

Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad

- La aprobación de la Ley 8661 “Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo” (19 de agosto del 2008) dio paso a la creación de conciencia e implementación de espacios adecuados en consideración de sus derechos, necesidades, capacidades y aportes en los ámbitos social, laboral, económico y político de la sociedad.

En cumplimiento del mandato de la Ley 9171 “Creación de las Comisiones Institucionales de Discapacidad y Accesibilidad” (29 de octubre de 2013), el Ministerio de Salud crea la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), con el propósito de mejorar el acceso de oportunidades a las personas con discapacidad, tanto funcionarios como usuarios de los servicios. Como parte de su responsabilidad rectora, el Ministerio de Salud asumió con dedicación y responsabilidad este gran reto humano y social en el marco de estas nuevas exigencias institucionales.

La CIAD está conformada por:

- 1) La persona que ocupe el cargo de Director (a) General de Salud, quien ejercerá la Coordinación, y;
- 2) Director (a) Desarrollo Humano.
- 3) Director (a) División Administrativa.



- 4) Director (a) Dirección Financiera.
- 5) Director (a) Asuntos Jurídicos.
- 6) Director (a) Atención al Cliente.
- 7) Director (a) Planificación.
- 8) Contralor (a) Contraloría de Servicios.
- 9) Jefe (a) Unidad de Gestión Inmobiliaria.
- 10) Director (a) Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- 11) Un representante del Consultorio Médico Institucional.
- 12) Dos representantes de las Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud, en este caso la Región Central Norte y Huetar Caribe.
- 13) Un representante de la población laboral en condición de discapacidad.

Principales logros:

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados por el Ministerio de Salud, orientados a la inclusión social y el mejoramiento del acceso de oportunidades a las personas con discapacidad, tanto funcionarios como usuarios de los servicios en el periodo comprendido entre abril a agosto 2024:

1. Participación Defensa del Segundo y Tercer Informe Periodo Combinado de Costa Rica de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

En cumplimiento con las directrices asociadas al documento específico que deben presentar los Estados Parte ante el Alto Comisionado de Naciones Unidas, presenta el Informe País sobre la situación actual y perspectivas en el cumplimiento de lo dispuesto en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Ley 8661, y en apoyo a la Comisión Interinstitucional para el Seguimiento e Implementación de las Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se participó de manera virtual de la Defensa del Segundo y Tercer Informe Periodo Combinado de Costa Rica de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

2. Participación elaboración del Plan de Acción de la Política Nacional de Discapacidad (PONADIS 2024-2030)

En el contexto de la presentación del plan de acción de la Política Nacional en Discapacidad (2024-2030), habiendo participado en el proceso de construcción de éste en coordinación con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad



(CONAPDIS). En conocimiento de que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, nos compromete como Estado Parte al desarrollo de acciones para asegurar y promover el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna.

El Ministerio de Salud, manifiesta conformidad, apoyo y compromiso de cumplimiento de las acciones estratégicas y metas establecidas en el Plan de Acción de la PONADIS 2024-2030, las cuales fueron aprobadas por nuestra institución, mediante oficio MS-DM-2860-202, con fecha 28 de mayo 2024, asumiendo el compromiso del desarrollo de las metas establecidas, con el respectivo monitoreo y seguimiento.

Comisión de Teletrabajo

Entre las acciones llevadas a cabo en relación con dicha comisión, se encuentran:

- Revisión del estado de la Auditoría Interna que se está llevando a cabo y las acciones pendientes.
- Solicitud de prórrogas por plazos vencidos desde marzo del 2024 en disposiciones, por lo cual se elabora nuevo cronograma para el cumplimiento.
- Traslado al Despacho Ministerial y resolución de casos de solicitudes de teletrabajo por enfermedad.
- Atención de consultas generales respecto a procedimientos.

Comisión de Servicio Social Obligatorio (CSSO)

- El 27 de mayo del 2024 se llevó a cabo el II Sorteo Extraordinario de especialidades y subespecialidades médicas, en este sorteo se inscribieron 59 profesionales de la salud, la Caja Costarricense Seguro Social ofertó 28 plazas y el Instituto Nacional de Seguros 1 plaza, los otros 30 profesionales que no obtuvieron plaza correspondían a Administración de Servicios de Salud, a los cuales se realizó el certificado correspondiente.

De acuerdo con los estudios técnicos presentados por la CCSS y el INS, la Subcomisión Médica de SSO, aprueba la asignación de las plazas emitidas por estas Instituciones, en los establecimientos en donde se demuestra la necesidad institucional y poblacional y se cuenta con la capacidad instalada para que el profesional de salud ejerza sus funciones con probidad y eficiencia.



Comisión Técnica Sectorial Binacional en Salud CR-Panamá

- Se realizó la consolidación de observaciones emitidas por las Unidades Técnicas Ejecutoras de la Dirección Regional de Rectoría de Salud Huetar Cariba y la Dirección Regional de Rectoría en Salud Pacífico Central a la propuesta de plan de trabajo, la cual está lista para ser presentada en una sesión de la UTEB-S para validar la necesidad de incorporar modificaciones o no y posteriormente se presente para aprobación de los miembros titulares de la CTSB-S.

Además, el 12 de julio 2024 se llevó a cabo en Boquete, Panamá la actividad de seguimiento para el control, vigilancia y promoción de la normativa antitabaco en el cordón fronterizo. Actualmente se está a la espera de la plantilla de trabajo por parte del personal coordinador de la actividad del MINSA de David Panamá para aplicarla en lo que resta del 2024 y el 2025.

Coordinación interministerial para la atención de órdenes sanitarias en centros educativos del MEP

- En cumplimiento a la Directriz Ministerial N° DM-JG-3089-2019-MEP-S, se realiza trabajo interinstitucional entre el Ministerio de Educación Pública, específicamente con la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) y el Ministerio de Salud (Dirección General de Salud) para gestionar requerimientos de información por parte de la DIE y mantener base de datos de las órdenes sanitarias actualizada.

Dirección de Desarrollo Humano

- Se gestionaron en general 87 oficios relacionados con los siguientes subtemas:
 - Autorización del uso de plazas de acuerdo con la establecido por el STAP
 - Traslados permanentes y temporales de plazas
 - Permutas de puestos
 - Autorizaciones de suplencias en general
 - Autorizaciones de ascensos interinos y/o en propiedad
 - Estudios de factibilidad para movimientos de personal
 - Conjunción de criterios sobre supervisión de personal
 - Conjunción de criterios sobre permisos para cuidado de familiares enfermos
 - Cambios de especialidades de puestos



- Proceso de concurso de plazas de direcciones regionales y del nivel central
- Pedimentos de puesto para llenar vacantes
- Consultas al Servicio Civil
- Fortalecimiento de la estructura del personal del Programa de Control de Tabaco
- Permisos de capacitaciones
- Coordinación de capacitaciones

Se convocó y llevó a cabo el proceso para ocupar los siguientes puestos vacantes:

- clase Jefe de Servicios de Salud, ubicado en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Occidente
- clase Jefe de Servicios de Salud, ubicado en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur

En ambos casos la nómina se concluyó como irresoluta. Actualmente se mantiene en proceso de remozamiento de acuerdo con el criterio del Servicio Civil, para convocar a nueva nómina.

Otros temas

- En referencia a los temas de Salud Mental y apoyo psicosocial, desde la DGS se gestó la conformación de un equipo interinstitucional para el abordaje la incidencia de casos de suicidio en la zona de Los Santos, lo anterior en seguimiento a los compromisos adquiridos por parte de Presidencia de la República en sesión con los alcaldes municipales. Se han venido llevando a cabo sesiones virtuales para la definición de la estrategia y el plan de acción, lo anterior liderado desde la Secretaría Técnica de Salud Mental.
- Cumplimiento Directriz Ministerial N° DM-JG-3089-2019-MEP-S “Coordinación interministerial para la atención de órdenes sanitarias en centros educativos del MEP”
- Se coordinó la reubicación temporal de los funcionarios del ARS Puntarenas – Chacarita debido a la inhabilitación declarada en la estructura de la sede institucional. La reubicación se dio en dos grupos: Los funcionarios pertenecientes al Programa Integrado de Vectores ubicados en la sede del INCOP y el resto del personal, en la sede del IAFA Barranca.
- Se realizó el Diagnóstico y presentación del Plan Institucional de Seguridad. Actualmente se encuentra en periodo de consolidación de la segunda versión del borrador: Plan de abordaje para la respuesta institucional ante situaciones de seguridad (PARISS).



- Finalizó el proceso licitatorio 2023LD-000013-0013600001 Diademas (800) las cuales fueron distribuidas de acuerdo a la necesidad identificada en los tres niveles de gestión.
- Se programó una sesión virtual con el representante ante el Ministerio de Salud de la Dirección General de Servicio Civil y cada uno de los directores regionales, con el objetivo de exponer y abordar de manera puntual, lo requerimientos prioritarios en gestión de recurso humano.
- En coordinación con la Dirección de Planificación se ha dado seguimiento y acompañamiento a los diferentes Proyectos de Inversión Pública para la obtención de código por parte de MIDEPLAN. Los proyectos priorizados son:

Remodelación ARS Zarcero
Reconstrucción ARS Atenas
Compra de edificio de ARS Belén - Flores
Remodelación de ARS Coto Brus
Reconstrucción ARS Golfito
Reconstrucción de DRRSHC
Compra de edificio de ARS Mora
Reconstrucción ARS Poás
Remodelación de escaleras de edificio sur del Nivel Central

En referencia a las acciones relacionadas con la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario:

- Solicitud y aplicación de criterio de la Dirección de Asuntos Jurídicos para que la Junta Vigilancia de Drogas la cual, al ser un órgano colegiado, retome las sesiones que desde el año 2022 no se realizan.
- Instrucción de elaboración de plan de mejora de procesos en la gestión de trámites de PIS en la Unidad de Registros: Se solicitó al director elaborar un plan de acción para la consolidación de la estandarización de procesos en la gestión de trámites de registros de PIS, lo anterior de la mano del asesoramiento técnico de OPS y la ejecución de la estrategia por parte de los ingenieros industriales de la Dirección.



- Definición y cumplimiento de cronograma semanal de sesiones del CTI con el objetivo de disminuir la cantidad de trámites a gestionar, dependientes de aprobación de este consejo.
- Gestión, coordinación y fiscalización de aprobación de presupuesto para el pago de tiempo extraordinario a funcionarios encargados de gestionar trámites de registros de PIS para disminuir la lista de espera.
- Se priorizó la dotación de recurso humano para fortalecer a la Dirección, para lo cual ya se finalizó el proceso de nómina de cada uno de ellos, y actualmente se mantienen en periodo de prueba. Entre ellos 1 abogada, 2 secretarías, 6 farmacéuticos y el director
- Así mismo se dio acompañamiento en el proceso de traslado de ocho funcionarios de la antigua Dirección de Atención al Cliente hacia la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario.
- Se priorizó la confección y finalización del Reglamento para la autorización sanitaria de internamiento de productos de interés sanitario y sus materias primas a establecimientos bajo los regímenes de zonas francas y perfeccionamiento activo. Así mismo se avanzó de manera considerable en el Reglamento de importación de productos de interés sanitario.
- Seguimiento a las sesiones y compromisos adquiridos en COESAINCO.

En relación con la Dirección de Vigilancia de la Salud:

- Se realizó traslado de informe de datos epidemiológicos de interés con periodicidad semanal. (COVID, Dengue, IVRS, etc)
- Traslado de mapas para el boletín epidemiológico
- Revisión y Visto Bueno al boletín epidemiológico semanalmente.
- Coordinación de respuestas a externos
- Apoyo a IREM con la cartografía requerida
- Apoyo en logística diversa al programa de control de vectores
- Respuestas a la Auditoría Interna sobre procesos vigentes sobre ASIS, además de la elaboración del cronograma de cumplimiento de las disposiciones.
- Apoyo del personal de vectores entre las Direcciones Regionales.
- Gestión de criterios relacionados a vacunación.
- Seguimiento a la conformación y trabajo de la mesa técnica interinstitucional para el abordaje de la problemática por Gusano Barrenador.
- Validación y seguimiento al desarrollo de la estrategia One Health.
- Se gestionó la dotación de indumentaria solicitada para los funcionarios del Programa Integral de Vectores de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Norte.



Desde la Dirección de Servicios de Salud:

- Se realizó la revisión de la Estrategia HEARTS: para esto se coordinó una revisión del estado actual de la estrategia y el avance de la implementación, se reactiva el grupo de trabajo nacional que actualmente están trabajando en la actualización del documento de la estrategia y queda pendiente a cita con la Ministra para presentar el proyecto y obtener la línea con respecto a esto.
- Además, se ha dado acompañamiento en la revisión y actualización de la normativa relacionada con la Terapia Celular Avanzada, tema que actualmente está en revisión por parte del Despacho Ministerial.

En referencia a la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental:

- Se dio finalización de la Política Pública de Plaguicidas de Uso Agrícola 2024-2034 y su plan de acción 2024-2028; realizado en coordinación con el MINAE y MAG. Asimismo, se elaboró conjuntamente el decreto de oficialización de la Política en mención.
- Seguimiento al equipo técnico interinstitucional, conformado por funcionarios de AyA, MINAE, MS, en relación con el desarrollo de acciones vinculadas con el plan de monitoreo relacionado con metabolitos de clorotalonil en la zona norte de Cartago.
- Evaluación del riesgo etario asociado con la presencia de productos de degradación del plaguicida clorotalonil en agua potable, lo anterior coordinado con OPS, DGS y DPRSA.
- Articulación con OPS para logística y desarrollo del Taller nacional de socialización-San Jose, Costa Rica, relacionado con el Plan Nacional de Acción para eliminar o disminuir el mercurio en la minería de oro artesanal y en pequeña escala, Convenio de Minamata sobre el Mercurio.
- Análisis de proyectos relacionados con la gestión de residuos sólidos, en acompañamiento de la parte técnica y otras instancias, a fin de dar asesoría y apoyo técnico para el desarrollo de proyectos.
- Atención de incidentes relacionados con contaminación de agua potable, lo cual implica articulación con los tres niveles de gestión, emisión de actos administrativos, análisis de laboratorio, verificación de resultados, seguimiento de acciones y levantamiento de órdenes en caso correspondiente. Ejemplo: Contaminación por Mancozeb en el Río Barranca, contaminación ASADA Llano Bonito, etc.
- Atención de casos relacionados con el manejo de desechos sólidos, lo cual implica articulación con los tres niveles de gestión, emisión de actos administrativos y su seguimiento respectivo. Ejemplo: manejo de residuos sólidos en Puerto Jiménez, Paso Canoas, Región Chorotega entre otros.
- Se instruyó analizar y modificar los criterios técnicos MS-DPRSA-0693-2023 y MS-DPRSA-0783-2024 en relación a la solicitud de regencia de tecnólogos de alimentos como requisito obligatorio para otorgar Permiso



Sanitario de Funcionamiento a establecimientos con actividades que manipulen y manufacturen alimentos.

- Se concretó el proceso licitatorio 2023LE-000004-0013600001 para la adquisición de Sonómetros, y actualmente se está en periodo de cumplimiento de cronograma de capacitación por parte del proveedor, en cada una de las Direcciones Regionales del Ministerio de Salud.
- Se realizó la segunda Evaluación y visto bueno de Plan Nacional de Emergencias Radiológicas y Nucleares (PNER) 2024-2029.
- Evaluación y visto bueno de la actualización del convenio DM-KR-1341-2019, "Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud y la Universidad de Costa Rica".
- Evaluación y visto bueno del borrador de norma: Oficialización de la "Norma para la habitación de servicios de diagnóstico por imágenes y de radiología intervencionista"
- Representación institucional en el comité operativo y coordinación del plan institucional para la atención de la romería 2024 (incluyendo ecoromería), de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 44343-MP.

Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la Unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

- Pronunciamento de los asesores legales del Despacho Ministerial sobre la aplicación de la circular art 7.11.5.b RTCA de Medicamentos, la cual les fue presentada en reunión presencial en dicho despacho el 12 de julio del 2024.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los términos del contrato del Sistema Regístrelo, en referencia al cumplimiento de plazos, requerimientos y desarrollos solicitados al proveedor.
- Dar continuidad a la finalización del proceso normativo y de desarrollo del sistema para la Declaración jurada de la clasificación de mercancías peligrosas para el transporte por vía terrestre. El mismo se lleva en conjunto con PROCOMER.
- Mediante oficio MS-DGS-2159-2024 se informó al Despacho Ministerial las debilidades que afronta el Área de Servicios Generales debido al déficit de recurso humano, lo anterior para un mejor resolver.



- Dar continuidad a la priorización de dotación de equipo de cómputo (cuya gestión de adquisición está en trámite) a las Unidades Organizativas identificadas con mayor necesidad. Así mismo con la dotación de aires acondicionados a las áreas previamente identificadas como prioritarias. Tema coordinado en el Despacho Ministerial.
- En lo referente al modelo de Gestión del Desempeño se debe de dar seguimiento a los acuerdos de compromisos definidos en la evaluación previa llevada a cabo por la administración anterior.
- Traslado del Informe de la Supervisión a la Gestión Institucional en Atención de Denuncias por Contaminación Sónica en el Área Rectora de Salud Goicoechea (oficio MS-DGS-2055-2024) a Directora de ARS Goicoechea y Director de DRRSCS. Como respuesta deben elaborar un Plan de mejora de la Supervisión de la Gestión Institucional en conjunto con equipo técnico de la DPRSA.

Como resultado de la gira a la Región Chorotega llevada a cabo en julio 2024, se debe dar seguimiento a:

- Informe solicitado a DDH en referencia al puesto de Atención al Cliente del ARS Hojancha.
- Evaluar una solución integral para la infraestructura del ARS Abangares, ya sea la búsqueda un lote nuevo en convenio con alguna otra institución para construcción de edificio nuevo o valorar ampliar la construcción de manera ascendente.
- Modificación en el tema de vertidos en cuerpos de agua intermitentes.
- Dotación de equipo de protección personal para funcionarios de vectores.
- Valorar dotación de scanner al ARS Nicoya y replicar el sistema de gestión documental de dicha área, para las demás ARS de esa región.
- Analizar el tema de la infraestructura del CEN CINAI contiguo al ARS Nandayure que pertenece al MS y valorar la construcción de un ARS nueva.
- Pendiente informe de seguimiento al *“Plan Estratégico para el Acceso de Oportunidades a las Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud, 2019-2023”* correspondiente al año 2023. Posterior a la realización del informe, se debe remitir el mismo al CONAPDIS y solicitar a DTIC colocarlo en la intranet.



- Presentación de problemática sobre manejo y decomisos de cianuro al Despacho Ministerial
- Seguimiento a la criticidad del estado del servicio de Odontología del Hospital Calderón Guardia el cual fue informado al Despacho Ministerial y Despacho del viceministro en el mes de mayo 2024.
- Dar continuidad a cada uno de los acuerdos tomados en las sesiones virtuales llevadas a cabo entre los Directores Regionales, DGS y el representante del Servicio Civil para el Ministerio de Salud, en relación a la situación de recurso humano.
- Valorar respuesta a consulta emitida a DDH acerca de factibilidad de presupuesto para sustitución de médico director de ARS Quepos quien cuenta con incapacidad prolongada.

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República

Informes de Contraloría General de la República con disposiciones las cuales involucra a la Dirección General de Salud, atendidas en el periodo abril 2024 – agosto 2024

INFORME	ASUNTO
DFOE-BIS-0374-2024	Informe relacionado con el control de los cobros de permisos sanitarios de funcionamiento
DFOE-SEM-0852	Informe acerca del servicio de Vigilancia Epidemiológica con visión prospectiva.
DFOE-SOS-IAD-00009-2023	Informe de Auditoría Acerca de la Eficacia Del Sistema de Recolección y Disposición Final de los Residuos Sólidos Ordinarios
DFOE-SOS-IAD-00002-2023	Informe de auditoría sobres las capacidades de coordinación, administración de riesgos y disponibilidad de sistemas de tecnologías de información para la toma de decisiones de las



	entidades del estado competentes en materia de plaguicidas.
--	-------------------------------------------------------------

Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

- ✓ **Informe MS-AI-325-2024, Auditoría sobre el control de calidad del agua potable por parte DARS de las Regiones Pacífico Central y Central Occidente:**

Se confecciona el Plan de Acción en cumplimiento a las recomendaciones giradas a la Dirección General de Salud.

- ✓ **Informe MS-AI-349-2024, Auditoría sobre visado del Subprograma de Control de Tabaco:**

Se confecciona el Plan de Acción en cumplimiento a las recomendaciones giradas a la Dirección General de Salud.

- ✓ **Informe MS-AI- MS-AI-384-2024, Auditoría de carácter especial sobre las acciones competentes del Ministerio de salud asignadas en la Ley 9028:**

Se confecciona el Plan de Acción en cumplimiento a las recomendaciones giradas a la Dirección General de Salud.

- ✓ **Informe MS-AI-418-2024, Auditoría sobre la atención de denuncias relacionadas a la salud y el ambiente:**

Se confecciona el Plan de Acción en cumplimiento a las recomendaciones giradas a la Dirección General de Salud.

- ✓ **Informe MS-AI-421-2024 Auditoría de carácter operativo sobre la conducción y ejecución del proceso de Análisis de Situación Integral de Salud (ASIS) sobre factores salutogénicos y patogénicos que inciden en la salud de la población:**

Se confecciona el Plan de Acción en cumplimiento a las recomendaciones giradas a la Dirección General de Salud.



✓ Informe **MS-AI-539-2024, Auditoría de carácter operativa sobre la Gestión del Sistema IPSUM PLAN:**

Se confecciona el Plan de Acción en cumplimiento a las recomendaciones giradas a la Dirección General de Salud.

Existen recomendaciones en proceso o pendientes de concretar que están asociadas a periodos anteriores a abril 2024, las cuales mantienen su vigencia y valor.